

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL USO Y ESTILO NO PARTIDISTA DE LAS REDES SOCIALES Y WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA

Diego José Mateos Molina, portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el Ayuntamiento de Lorca, presenta al Pleno Municipal Ordinario de noviembre de 2.015, la siguiente

MOCIÓN

Por todos es sabido que Internet se ha convertido en una nueva fuente de información y de expresión para la ciudadanía, erigiéndose como una forma universal, sencilla y económica de manifestación ciudadana.

Internet avanza a pasos agigantados hacia la democratización de los medios de comunicación así como de los sistemas políticos. Los avances en redes sociales y plataformas web han llegado al punto de conseguir una comunicación universal y libre que, para su correcto uso y funcionamiento, consideramos, ha de ir de la mano de conceptos como la garantía de la veracidad, la pluralidad, y la calidad y seguridad en los contenidos.

Esta evolución en el uso de las nuevas tecnologías obliga a las administraciones públicas a evolucionar de forma paralela, de manera que vayan encontrando en las redes sociales y en las plataformas web un espacio relevante donde conectar con una ciudadanía cada vez más alejada de los poderes públicos, y así servir mejor al interés social.

En este sentido, estamos convencidos de que una forma de garantizar el vínculo y la comprensión mutua entre los ciudadanos y sus representantes políticos debe ser que, no sólo los ciudadanos puedan tener acceso a los contenidos en igualdad de condiciones sino que además, todas las fuerzas políticas con representación municipal puedan tener las mismas oportunidades de llegar a la máxima audiencia.

En el caso del Ayuntamiento de Lorca, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que es necesario articular los instrumentos precisos para que nuestro consistorio tenga una presencia eficaz y segura para el ciudadano en dichos medios. Por ello, urge establecer unas mínimas pautas para mejorar esa comunicación con la ciudadanía; para hacerla más plural, participativa, y dinámica, y sobre todo, más veraz, cercana y respetuosa para con las demandas y sensibilidades de los ciudadanos y ciudadanas de Lorca.

En este caso, desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que, en la necesaria evolución de los espacios en red con los que cuenta el Ayuntamiento de Lorca para la mejora de la interacción con la ciudadanía, no pueden tener cabida los intentos de manipulación de la información, el interés partidista, ni mucho menos el desprecio y la censura a la pluralidad y las quejas ciudadanas.

Grupo Municipal Socialista

Plaza de España, s/n 30800 - Lorca (Murcia)
comunicacion@psaelorca.es - Tel. 968 47 97 11 - www.psoelorca.es

Es inconcebible que los instrumentos informativos institucionales y públicos, creados para el servicio de los ciudadanos, sean utilizados por el partido político titular del gobierno, como ocurre en la actualidad en el Ayuntamiento de Lorca, para articular su campaña electoral, vertiendo en ellas contenidos partidistas, y sesgando, censurando o prohibiendo la aparición de opiniones vecinales así como los contenidos del resto de grupos políticos con representación municipal en este consistorio.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Lorca presenta para su debate y aprobación lo siguientes:

ACUERDOS

Que el Ayuntamiento de Lorca revise, actualice y corrija su actual política y guía de usos y estilos en redes sociales y webs corporativas del consistorio, de manera:

PRIMERO.- Que la página web municipal (<http://www.lorca.es>) sea un espacio institucional, garante de la pluralidad y la veracidad en la información que se publica en ésta, de manera que se creen los espacios necesarios para dar cabida a los contenidos de todos los grupos municipales con representación en el consistorio.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Lorca trabaje hacia un modelo de web municipal 2.0; que se convierta en un espacio de necesaria opinión, participación y colaboración entre los grupos con representación municipal y los ciudadanos, de manera que no se limite a ser un espacio que únicamente invite a la lectura, la navegación y la mera consulta de diferentes páginas con información.

TERCERO.- Que las cuentas corporativas en redes sociales del Ayuntamiento de Lorca cumplan con su función como instrumento de participación y expresión ciudadana, de manera que respondan ante las demandas de la ciudadanía y sean un espacio en el que no tenga cabida la censura y el rechazo al derecho a la libertad de expresión.

CUARTO.- Que en un ejercicio de transparencia, el Ayuntamiento de Lorca reponga las partes censuradas durante la emisión del pasado pleno municipal en la plataforma YouTube, y articule las medidas necesarias para garantizar la publicación íntegra de todo lo que acontezca durante la pública celebración de los Pleno.



Sr. D. Diego José Mateos Molina

PORTAVOZ

Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Lorca

Lorca, 24 de noviembre de 2015

Grupo Municipal Socialista

Plaza de España, s/n 30800 - Lorca (Murcia)
comunicacion@psaelorca.es - Tel. 968 47 97 11 - www.psoelorca.es